



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAYO 2005

RES. H. N° 410-05

EXPTE.N° 4.285/05. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Paula Griselda Verónica Lazzarini, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica", a cargo del Prof. Eduardo M. Ashur; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

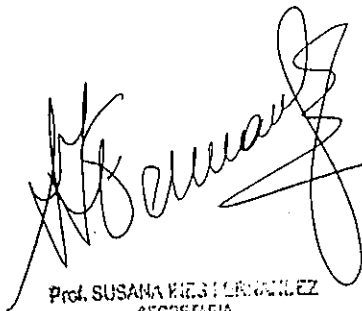
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

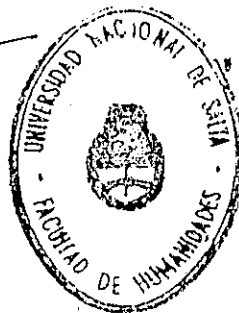
ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. PAULA GRISELDA VERONICA LAZZARINI, DNI.N° 25.512.081, a la cátedra de METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA", a cargo del Prof. Eduardo M. Ashur, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 20 de abril de 2005 y por el término de un año.

ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Historia, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

144-05


Prof. SUSANA VIESI PERONCZEK
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa